

**Informe que formula el Consejo de Administración de " INVERSION GLOBAL 2001, SICAV, S.A.", al objeto de dar fiel cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil en su artículo 158.2 y al artículo 286 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.**

---

## **1. Introducción.**

El Consejo de Administración de INVERSIÓN GLOBAL 2001, SICAV, S.A., S.A., ha acordado en su sesión de 23 de mayo de 2018 convocar Junta General de Accionistas de esta Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad sito en Madrid, Boadilla del Monte, Avda. de Cantabria, s/n, Ciudad Grupo Santander, el día 28 de junio de 2018 a las 12 horas y en segunda convocatoria el día 29 de junio de 2018, a la misma hora y en el mismo lugar y someter a dicha Junta General, entre otros asuntos del Orden del Día, la aprobación de la modificación de los artículo 1 y 3 los Estatutos Sociales de la Entidad.

A efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 286 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 158.2 del Reglamento del Registro Mercantil, que determinan que la propuesta a la Junta General de acuerdo de modificación estatutaria requiere la formulación por el Consejo de Administración de informe justificativo al respecto, se presenta el siguiente informe elaborado por los administradores de la Sociedad.

## **2. Finalidad de las modificaciones.**

Las modificaciones propuestas por parte del Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas para su aprobación, tienen como finalidad (i) actualizar el párrafo primero del artículo 1 de modo que recoja la nueva denominación de la Sociedad y (ii) modificar el artículo 3 de manera que recoja el nuevo domicilio social.

Por otra parte, la modificación propuesta por parte del Consejo de Administración a la

## **3. Propuesta de modificación**

Tras la modificación, el artículo 1 quedaría redactado como sigue:

### ***“Artículo 1. Denominación social y régimen jurídico. Designación del Depositario***

*1. Con la denominación de COBAS VALUE, SICAV, S.A., se constituye una sociedad anónima de nacionalidad española que se regirá por los presentes Estatutos y, en su defecto, por la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante LIIC), por su Reglamento (en adelante RIIC), por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), y demás disposiciones vigentes o que las sustituyan en el futuro.*

*2. El Depositario, encargado de la custodia de los valores y activos de la Sociedad, así como del ejercicio de las funciones que le atribuye la normativa vigente será BANCO INVERSIS, S.A., con domicilio en Madrid, Avenida de la Hispanidad número 6 e inscrita en el Registro Administrativo*

de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con el número 211 y en el Registro Mercantil. El Depositario únicamente podrá resultar exento de responsabilidad en los supuestos recogidos en la normativa de IIC.”

**“Artículo 3. Domicilio social**

El domicilio social se fija en José Abascal 45, tercera planta, 28003, Madrid.”

En Madrid a 23 de mayo de 2018

Marino Medina Martínez 	Belén Medina Martínez 
Daniel Medina Martínez 	Eduardo Lozano Rodríguez 
Luis Medina del Rio 	